

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSE DISTRITAL 08 ELECTORAL DE MÉRIDA, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 01 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 08, ubicado en el predio número 113 de la calle 21 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de carácter Extraordinaria con carácter de urgente.

En uso de la palabra, el C. ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 08, con fundamento en el artículo 5, inciso di del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 00 minutos del día 01 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión de carácter Extraordinaria con carácter de urgente.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C.LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 08, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN, Consejera Electoral C. CABRERA IGNACIO ELISA:

Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:





Partido Acción Nacional, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, restructivos partidos Acción Nacional, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, restructivos partidos de la companya propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ propietario.

Partido MORENA, C. LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA, representante Propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARÁ A ESTE CONSEJO DISTRITAL EN EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL

6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA AL PERSONAL QUE APOYARÁ A ESTE CONSEJO DISTRITAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

7.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

9.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CABECERA EN EL MUNICIPIO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CILIDADAM

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la sinua a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, consistente en la aptrobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo distrital en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD8/13/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que apoyará a este consejo distrital en la recepción de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales en el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

CABECERA EN EL MUNICIPIO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CILIDADAN

ELECTORAL OB CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones del Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatar el Consejos del Co Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba al personal que apoyará a este consejo distrital en la recepción de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales en el proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal que apoyará a este consejo distrital en la recepción de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales en el proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que apoyará a este consejo distrital en la recepción de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales en el proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD8/14/2024.

Acto seguido, EL Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número siete siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 50 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva; informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 28 minutos declara un receso de 50 minutos, regresando a las 18 horas con 28 minutos.

Siendo las 18 horas con 28 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDA

DANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL

ELECTORAL OR CON

CABECERA EN EL MUNICIPIO

DE MÉRIDA

CASEDOCIO HISTORIAL

LOCAL 2023-2024

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. AVILA AVILES ALFONSO HERNAN, Consejera Electoral C. CABRERA IGNACIO ELISA;

Consejero Presidente C. AMENDOLA FRANCO ALEJANDRO todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva AMAYA MARTÍNEZ LAURA DE LA CRUZ con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ IC, representante propietario.

Partido MORENA, C. LUIS ANGEL JIMÉNEZ SANTANA, representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **ocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Distrital Electoral 08 de Mérida de fecha 01 de junio de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADA

ADANA SPAJOATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08 CON CABECERA EN EL MUNICIPI

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Escutiva de la Crose a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplificación número nueve del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Conselectoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria con carácter de urgente del día 01 de junio de 2024, siendo las 18 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ALEJANDRO AMENDOLA FRANCO C. CONSEJERO PRESIDENTE LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ C. SECRETARIA EJECUTIVA

ALFONSO HERNÁN ÁVILA AVILÉS C. CONSEJERO ELECTORAL ELISA CABRERA IGNACIO C. CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUZ MARIA CANUL ESPADAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ IC REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. LUIS ÁNGEL JIMÉNEZ SANTANA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

